

25/04/2022

ECONOMIST & JURIST



Nuria Díez

Letrada en Legálitas

Novedades en la presentación telemática de la declaración de la Renta 2021

Los plazos de la campaña de Renta 2021, que son los siguientes:

- Desde el 6 de abril hasta el día 30 de junio de 2022.
- Si se efectúa domiciliación bancaria del pago, el plazo finaliza el 27 de junio de 2022.

Estas son las **novedades** respecto a la renta de este ejercicio 2021:

- Además de las **rentas exentas** previstas en el artículo 7 de la [Ley del IRPF](#), existen otras exenciones como la exención del 50 por 100 de los rendimientos de trabajo percibidos por los tripulantes de buques canarios inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias.
- Exención por las ayudas excepcionales por daños personales causados por desastres naturales, tales como, la borrasca "Filomena" y erupción volcánica en la isla de La Palma.
- Exención de ayudas públicas percibidas para reparar la destrucción en elementos patrimoniales por catástrofes naturales, como consecuencia de la erupción del volcán de Cumbre Vieja en la isla de la Palma.
- Exención por las subvenciones y ayudas concedidas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios.

"Exención de ayudas públicas percibidas para reparar la destrucción en elementos patrimoniales porcatástrofes naturales" (Foto: E&J)

En cuanto a los ...